

Medellín, 20 de mayo de 2021

Señor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Ciudad

Referencia Invitación	VA-007-2021
Objeto del contrato	“Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, el “Proyecto Ambientes de Aprendizaje, etapa 2”, que consiste en la adecuación y mantenimiento de las aulas de los bloques 9 y 12, de la Ciudadela Universitaria de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).
Cuantía	Mediana (Art. 32 RR 39475/2014)
Asunto	Informe de evaluación de requisitos jurídicos

Cordial saludo:

Luego de recibido de la División de Servicios Logísticos y revisada la matriz de revisión de los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia, se procede a rendir informe, en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

El 22 de marzo de 2021, luego de los trámites previos establecidos en las normas de contratación universitaria, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 12 de abril de 2021, el Equipo Técnico de la División de Infraestructura respondió todas las observaciones presentadas por los interesados; y recomendó cambiar la fecha inicial para el cierre y apertura de las propuestas, para el 19 de abril de 2021 a las 15:00 hora legal colombiana.

El 13 de abril de 2021, se publicó la Adenda 1, modificando la fecha el cierre y apertura de propuestas para el 19 de abril de 2021 a las 15:00 hora legal colombiana, la cual fue publicada en el portal universitario.

El 19 de abril de 2021, a las 15:00 hora legal colombiana, se cerró la invitación y se recibieron 16 propuestas comerciales de personas naturales (5) y jurídicas (11), así:

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- **Dirección:** Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ **Correo Electrónico:** solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- **Teléfono:** (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



CIERRE: 19/02/2020 HORA: 11:00							
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA
1	19/04/2021 12:07:51 p. m.	invercopasas@gmail.com	INVERCOPA S.A.S.	9003271584	Gelson Bejarano Buenafios	EC-100019019	640.533.209
2	19/04/2021 2:05:55 p. m.	licitaciones@esfuerzovertical.com	Mauricio Rafael Paba Pinzón	8798107	No aplica	21-44-101348093	633.431.546
3	19/04/2021 2:12:34 p. m.	licitaciones@coinsi.com	Consortio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S	811012753	Juan David Ossa Hoyos	M-100139045	617.721.687
4	9/04/2021 2:18:48 p. m.	licitaciones@esfuerzovertical.com	Luis Enrique Oyola Quintero	73077245	No aplica	75-44-101112357	628.841.902
5	19/04/2021 2:20:00 p. m.	administracion@arqconcreto.co	John Jairo Vásquez Suárez	8407211	No aplica	M-100138915	629.365.688
6	19/04/2021 2:21:48 p. m.	obras1.gepm@gmail.com	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz S.A.S.	900372215	Jorge Pinzón Castiblanco	21-44-101347938	62.1746.402
7	19/04/2021 2:24:03 p. m.	asemas2@gmail.com	ASEM S.A.S.	82500360	Alexander Arévalo Muñoz	7544101112362	626.068.328
8	19/04/2021 2:24:34 p. m.	edisson.rincon@arcelec.com	ARCELEC S.A.S.	900024950	Camilo Enrique Blanco Vargas	2025609	611.031.629
9	19/04/2021 2:25:02 p. m.	comercial@himher.com.co	Himher y Compañía S.A.	860069559	Erika del Rocío Muñoz González	1444101127843	628.472.526
10	19/04/2021 2:33:40 p. m.	interbrasgr@gmail.com	INTER OBRAS GR S.A.S.	9005990529	Julio Cesar Cuesta	21-44-101348216	614.293.256
11	19/04/2021 2:34:29 p. m.	kasa.ingenieria@gmail.com	KA S.A.	830141859	Jairo Gustavo López Urrea	2144101348151	620.604.366
12	19/04/2021 2:35:03 p. m.	juque5@hotmail.com	Julio Cesar Quesada Arredondo	73236879	No aplica	7544101112361	633.447.546
13	19/04/2021 2:36:25 p. m.	ctravecedo84@gmail.com	GALA URBANA S.A.S.	9009719154	Claudia Patricia Travecedo	M-100139079	644.262.594
14	19/04/2021 2:38:51 p. m.	licitaciones@sircol.com.co	SIRCOL S.A.S.	9011050469	Luz Elena Silva Gómez	21-44-101347867	597.961.865
15	19/04/2021 2:43:47 p. m.	1102oficina@gmail.com	Aceros y Concretos S.A.S.	8110020982	John Jairo Echavarría Aguilar	M-100138951	617.995.792
16	19/04/2021 2:56:12 p. m.	dajoniver@gmail.com	Daniel José Nieves Vergara	107658721	No aplica	7544101112359	633.003.005

Personas naturales: Revisión de requisitos jurídicos

Se informa que los Proponentes: Mauricio Rafael Paba Pinzón; Luis Enrique Oyola Quintero; John Jairo Vásquez Suárez; Julio Cesar Quesada Arredondo y Daniel José Nieves Vergara, **CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes.** En consecuencia, pueden continuar con la evaluación de los demás requisitos.

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 • Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 • <http://www.udea.edu.co> • Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



Personas jurídicas: Revisión de requisitos jurídicos habilitantes

Se informa que los Proponentes: CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.; GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.; ASEM S.A.S.; HIMHER Y COMPAÑIA S.A.; INTER OBRAS GR S.A.S.; KA S.A.; SIRCOL S.A.S. y ACEROS Y CONCRETOS S.A.S., **CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes**. En consecuencia, pueden continuar con la evaluación de los demás requisitos.

Se recomienda rechazar de plano y, por tanto no pasar a evaluación económica, las siguientes propuestas:

- 1) INVERCOPA S.A.S., porque fue presentada de forma extemporánea. (literal c del numeral 14 de los Términos de Referencia), lo cual se informó desde la apertura.
- 2) ARCELEC S.A.S., porque, actualmente, se tiene información fidedigna, sobre la existencia de hechos de fuerza mayor que le impedirían celebrar y ejecutar el contrato, conforme lo exigen los Términos de Referencia.
- 3) GALA URBANA S.A.S. porque si bien es cierto que no adjuntó la fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la Tarjeta Profesional de quien abonó la propuesta y dichos requisitos son subsanable, se decidió rechazarla de plano porque la Comisión Evaluadora le informó que no cumple con la capacidad financiera.

Se adjunta el archivo de Excel, con modificaciones, recibido de la División de Infraestructura Física, en el cual se detalla la revisión de cada uno de los requisitos habilitantes que sirvieron de fundamento a las anteriores conclusiones.

Atentamente,

José Rocha Jiménez

Prof. Esp. 3

Unidad de Asesoría en Contratos y Convenios